



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
JUEVES 2 DE JUNIO AL MIÉRCOLES 8 DE JUNIO 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ ALVAREZ OSCAR ROLANDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1127157/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALVAREZ OSCAR ROLANDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 12 de abril de 2010.

5 días - 10175 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ CASTAÑO SEGUNDO SEBASTIAN - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1374132/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CASTAÑO SEGUNDO SEBASTIAN Y/O SUS SUCESTORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10176 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ SIMONETTO JUAN GUERRINO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 426195/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SIMONETTO JUAN GUERRINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 04 de Mayo de 2010.

5 días- 10177 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/

PASETTI HECTOR Y. Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1380146/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PASETTI HECTOR- LERDA NELDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 03 de Mayo de 2010.

5 días- 10154 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ PERALTA OSVALDO NICASIO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 920685/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PERALTA OSVALDO NICASIO - NINNO DE PERALTA PASCUA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10155 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ STURLA CARLOS ANIBAL - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1354160/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada STURLA CARLOS ANIBAL Y/O SUS SUCESTORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 04 de Mayo de 2010.

5 días- 10163 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/

REYNA MARIA DEL CARMEN Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 953116/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada REYNA MARIA DEL CARMEN - GRUDINA SERGIO RUBEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10164 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ NAVARRO NORA CRISTINA - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1098436/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada NAVARRO NORA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10165 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ DE PONTI HORACIO CAYETANO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 886504/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CASTAÑO SEGUNDO SEBASTIAN Y/O SUS SUCESTORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 18 de Mayo de 2010.

5 días- 10166 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/

GODOY RUFINA - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 654283/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GODOY RUFINA Y/O SUS SUCESTORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10167 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ BUSTOS EUSTAQUIO RODOLFO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1380131/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS EUSTAQUIO RODOLFO Y/O SUS SUCESTORES Y/O SU SUCESION INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10168 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ ALMADA JUAN CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 622966/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALMADA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días- 10169 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA/ ALEXOPOULOS CONSTANTINO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 425987/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ALEXOPOULOS CONSTANTINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días - 10170 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAUD JORGE ABRAHAM - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 894649/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CHAUD JORGE ABRAHAM para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 03 de Mayo de 2010.

5 días - 10171 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEZAR JUAN ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582893/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CEZAR JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de mayo de 2010.

5 días - 10156 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KIPPER GUSTAVO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1360248/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada KIPPER GUSTAVO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de mayo de 2010.

5 días - 10157 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACIAS DE FERNANDEZANA MARIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354211/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MACIAS DE FERNANDEZANA MARIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de mayo de 2010.

5 días - 10158 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en

autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ AGUETE RAMIRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354221/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTINEZ AGUETE RAMIRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de mayo de 2010.

5 días - 10159 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PATIÑO JESUS RAFAEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354220/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PATIÑO JESUS RAFAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de mayo de 2010.

5 días - 10160 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARGARA HNOS. SRL. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582993/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARGARA HNOS. SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de mayo de 2010.

5 días - 10161 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNA MARIA INES Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 920951/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada REYNA MARIA INES, DUGROS CRISTIAN WALTER. GUAGLILO NESTOR ENRIQUE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 10 de mayo de 2010.

5 días - 10162 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1366021/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ACEVEDO CARMEN CELIA y TELLO MARISA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 26 de Mayo de 2010.

5 días - 10181 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDOZO RAMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425802/36. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 1074. Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de CARDOZO RAMON y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON TREINTA CENTAVOS (\$426,30), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dr/a. FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia María Smania - Juez. OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de mayo de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado.

3 días - 10182 - 8/6/2011 - \$ 64

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 660342/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CALVO Y ANCHORENA DIOGENES LEON JOSE NORBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 13 de Mayo de 2010.

5 días - 10179 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIERGIOVANNI JORGE CARLOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1099687/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PIERGIOVANNI JORGE CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 07 de abril de 2010.

5 días - 10178 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE FERREROMARIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1609230/36, CITA Y EMPLAZA a la

parte demandada HEREDIA DE FERREROMARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 21 de Abril de 2010.

5 días - 10180 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLER SIMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602270/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MILLER SIMON, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de Marzo de 2010.

5 días - 10189 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CACERES JOSÉ FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1615207/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CACERES JOSÉ FRANCISCO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 17 de Marzo de 2010.

5 días - 10188 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIKO MATÍAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1525702/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TRAIKO MATÍAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de Junio de 2010.

5 días - 10187 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN FRENE, RAMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618532/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUZMAN FRENE, RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Mayo de 2010.

5 días - 10186 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LIGORRIA, KARINA PAOLA -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618552/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LIGORRIA, KARINA PAOLA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Mayo de 2010.

5 días– 10185 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ RAFFAELLI HUMBERTO LUIS -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1492441/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada RAFFAELLI HUMBERTO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 28 de Mayo de 2010.

5 días– 10184 - 8/6/2011 - \$ 40

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ BATTAGLIA ERNESTO -Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1618523/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BATTAGLIA ERNESTO Y/O SUS SUCESORES Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de Abril de 2010.

5 días– 10183 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ RAMON ANSELMO SANCHEZ Y OTROS EJECUTIVO (Expte "F" 498/2008)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Señores EDUARDO SANCHEZ, CLEMENTINA SANCHEZ, RAMONA SANCHEZ Y JOSE FELIX SANCHEZ Y/O SUS HEREDEROS por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Graciela O Hernandez (Prosecretaria letrada). Bell Ville, 9 de marzo de 2011

5 días– 11008 - 8/6/2011 - \$ 48

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel Cemborain en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LERDAANA ENRIQUETAS/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 626/2009)" se cita y emplaza a herederos de la Señora ANA

ENRIQUETALERDA por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 29 de noviembre de 2010

5 días– 11009 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HOPPERUS JUANANGEL S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 269/2009)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor JUANANGEL HOPPERUS por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Valeria Giguet de Perez (Prosecretaria letrada) Bell Ville, 18 de noviembre de 2010

5 días– 11010 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HOPPERUS ELVIO ALBERTO HOPPERUS por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Valeria Giguet de Perez (Prosecretaria letrada) Bell Ville, 18 de noviembre de 2010

5 días– 11011 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DANIEL E. GONZALEZ EJECUTIVO" (Expte. "F", n° 548/2004) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a los Herederos del señor DANIEL ESTEBAN GONZALEZ y a la sra. ADRIANA ELENA GONZALEZ DE VIGANO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$1.840,90), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia..FDO: GALO E. COPELLO (Juez) Bell Ville, 06 de diciembre de 2010

5 días– 11012 - 8/6/2011 - \$ 68

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel Cemborain en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIACENZA WALTER ALBERTO EJECUTIVO (Expte "F" N° 629/2009) iniciado Dra. Natalia Carbonetti" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor

WALTER ALBERTO PIACENZA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Patricia Eusebio de Guzmán Bell Ville, 22 de noviembre de 2010

5 días– 11013 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOYA ILDA ESTELA S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 316/2009) iniciado Dra. Natalia Carbonetti" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Ilda Estela Moya por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo Bell Ville, 22 de octubre de 2010

5 días– 11014 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ WALTER ALBERTO PIACENZA EJECUTIVO (Expte "F" N° 834/2008) iniciado Dra. Natalia Carbonetti" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor WALTER ALBERTO PIACENZA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo Bell Ville, 22 de octubre de 2010

5 días– 11015 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ JOSE MARIA GHIGLIONE Y SERGIO GUSTAVO REIGES EJECUTIVO" (Expte. "D", n° 218/2004) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS VEINTIOCHO. Bell Ville, cinco de noviembre del año dos mil nueve. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener por desistida la demanda entablada en contra de GHIGLIONE JOSE MARIA. 2°) Declarar rebelde a SERGIO GUSTAVO REIGES. 3°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 619,50) , con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. GALO E. COPELLO (JUEZ) Bell Ville, 01 de noviembre de 2010

3 días– 11016 - 8/6/2011 - \$ 72

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARA HUGO BENITO Y TULIAN DE CAMARA CECILIA PETRONA EJECUTIVO" (Expte. "F", n° 263/2009)

se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a CAMARA HUGO BENITO y TULIAN DE CAMARA CECILIA PETRONA. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$360,25), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DR GALO E COPELLO (JUEZ) Bell Ville, 09 de noviembre de 2010

3 días– 11017 - 8/6/2011 - \$ 64

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO OBDULIA JAIME S/ EJECUTIVO (Expte. "F" N° 442/2009) se cita y emplaza al Señor OBDULIA JAIME QUINTERO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 21 de septiembre de 2010

5 días– 11018 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOVIO DE FORGIONE J. S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 588/2009)" se cita y emplaza a la Señora JOSEFINA MOVIO DE FORGIONE Y SUS HEREDEROS por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Mario A. MAUJO. Bell Ville, 10 de marzo de 2011.

5 días– 11019 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PIERUCCI ROMUALDO BENITO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 597/2009)" se cita y emplaza al Señora ANA BLENGINO (L.C. 7.557.139) por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Mario A. MAUJO. Bell Ville, 10 de marzo de 2011.

5 días– 11020 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ ALMIRON CARLOS FLORENTINO S/ EJECUTIVO (Expte "F" N° 260/2010)" se cita y emplaza al Señor ALMIRON CARLOS FLORENTINO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al

vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Elisa. B. MOLINA TORRES.

Bell Ville, de marzo de 2011.

5 días– 11021 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAZABONA JUAN - Ejecutivo (Expte "D" N° 374/2009)" se cita y emplaza al Señor CAZABONA JUAN por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Mario A. MAUJO. Bell Ville, de marzo de 2011.

5 días– 11022 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA SAMUEL OSVALDO - EJECUTIVO (Expte "F" N° 236/2010)" se cita y emplaza al Señor MURUA SAMUEL OSVALDO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Elisa. B. MOLINA TORRES. Bell Ville, de marzo de 2011.

5 días– 11023 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS ISMAEL - EJECUTIVO (Expte "F" N° 263/2010)" se cita y emplaza al Señor CEBALLOS ISMAEL por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Elisa. B. MOLINA TORRES. Bell Ville, de marzo de 2011.

5 días– 11024 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. COPELLO en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIVERA, ROBERTO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 685/2006)" se cita y emplaza al Señor RIVERA ROBERTO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Mario A. MAUJO. Bell Ville, de marzo de 2011.

5 días– 11025 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ DE CALDANA BLANCA S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 791/2010)" se cita y emplaza a la Señora BLANCA ALVAREZ DE CALDANA por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate

para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 11 de abril de 2011

5 días– 11026 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO WENCESLAOS/ Ejecutivo (Expte "F" N° 760/2010)" se cita y emplaza al Señor CANO WENCESLAO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 11 de abril de 2011

5 días– 11027 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CARLOS ERNESTO S/ EJECUTIVO (Expte "F" N° 400/2010)" se cita y emplaza al Señor Carlos Ernesto Fernandez por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 07 de abril de 2011

5 días– 11028 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Victor Miguel Cemborain, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORLANDA VIVIANA FRANCISCA S/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 637/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: OCHENTAY SIETE. Bell Ville, 1 de abril de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a ORLANDA VIVIANA FRANCISCA. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS OCHOCIENTOS SETENTAY OCHO CON CINCUENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 878,59), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez P.A.T.).- Secretaria uno. Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11029 - 8/6/2011 - \$ 68

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Victor Miguel Cemborain, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URCIA JOSE S/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 486/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: SETENTA Y NUEVE. Bell Ville, 1 de abril de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a URCIA JOSE. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 489,17), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive.

3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez P.A.T.). Secretaria uno. Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11030 - 8/6/2011 - \$ 68

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAMBA ANTONIO S/ Ejecutivo (Expte. "D" N° 341/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: CIENTO SESENTAY DOS. Bell Ville, 8 de abril de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a GAMBA ANTONIO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS TREINTAY CUATRO (\$ 634,00), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez).- Secretaria tres Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11031 - 8/6/2011 - \$ 60

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CASABONA JUAN S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 585/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: CIENTO CUARENTA. Bell Ville, 8 de abril de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a CASABONA JUAN. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTAY SEIS CON OCHENTAY CENTAVOS (\$ 3.276,80), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez).- Secretaria tres Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11032 - 8/6/2011 - \$ 60

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ABREGÓN ALBERTO FERNANDO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 364/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: CIENTO TRES. Bell Ville, 30 de marzo de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a ABREGÓN ALBERTO FERNANDO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS QUINIENTOS CUATRO CON CINCUENTAY UN CENTAVOS (\$ 504,51), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez). Secretaria tres Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11033 - 8/6/2011 - \$ 64

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Victor Miguel CEMBORAIN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSE MONTENEGRO Y OTRA S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 856/2008)" se cita y emplaza a los Señores JOSE MONTENEGRO y NELIDA MONTENEGRO por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 03 de febrero de 2011

5 días– 11034 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA OSVALDO HUMBERTO S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 297/2009)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor OSVALDO HUMBERTO HEREDIA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 03 de diciembre de 2010

5 días– 11035 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GARCIA RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo (Expte "D" N° 257/2009)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor RAUL ALBERTO GARCIA (M.I. N° 12.923.545) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Carlos Roberto Costamagna. Bell Ville, 03 de diciembre de 2010

5 días– 11036 - 8/6/2011 - \$ 44

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Victor Miguel Cemborain, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARELLO, ELIDIA ANGELAS/ Ejecutivo (Expte "F" N° 337/2005)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: OCHENTAY SIETE. Bell Ville, 07 de abril de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a LOS HEREDEROS DE GARELLO ELIDIA ANGELA. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS UN MIL VEINTICINCO CON NOVENTAY CENTAVOS (\$ 1.025,90), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez P.L.T.).- Secretaria dos Bell Ville, de abril de 2011.

3 días– 11037 - 8/6/2011 - \$ 60

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Victor Miguel Cemborain, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARICIA SERGIO OS/ Ejecutivo (Expte. "F" N° 634/2009)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: OCHENTAY CINCO. Bell Ville, 29 de marzo de

2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a PARICIA SERGIO OSCAR. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS UNMILDOSCIENTOSDIECINUEVE CONSESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.219,61), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO Dr. Galo E. Copello (Juez P.L.T.)- Bell Ville, de abril de 2011.-

3 días- 11040 - 8/6/2011 - \$ 68

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel CEMBORAÍN en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAOLONI EUGENIO JOSE S/ Ejecutivo (Expte "F" N° 589/2009)" se cita y emplaza a los herederos del Señor Eugenio José Paolini y de la Señora Nancy Angela Sofia por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Número UNO. Bell Ville, 04 de abril de 2011

5 días- 11039 - 8/6/2011 - \$ 40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel Cemborain en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO DELFINO - EJECUTIVO" (Expte. "F", N° 554/2008) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTINUEVE. VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a DELFINO PABLO. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS TRESCIENTOSSETENTAYTRES CONNOVENTA CENTAVOS (\$ 373,90), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 4°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: Galo E. COPELLO (JUEZ).- Bell Ville, de marzo de 2011.-

3 días- 11041 - 8/6/2011 - \$ 60

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA MARIA ESTER Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. "F" N° 458/09) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTAY SEIS. Bell Ville, 22 de marzo de 2011. VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Tener por desistida la ejecución fiscal instaurada en contra de VILLAGRA MARIA ESTER. 2°) Declarar rebelde a GIMENEZ JORGE JOSE. 3°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, PESOS SEISCIENTOS CINCUENTAY SEIS CON CINCUENTAY DOS CENTAVOS (\$ 656,52), con más intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta

parte resolutive. 4°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti para cuando exista base cierta y definitiva. 5°) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO Dr. Galo E. Copello (Juez P.L.T.)- Bell Ville, de abril de 2011.-

3 días- 11040 - 8/6/2011 - \$ 68

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Oliva Berrotarán, Alejandro Raúl y Otro – Ejecutivo – Expte. N° 669833/36, que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 49° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja s/ Caseros, se dictó la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos sesenta y siete. Córdoba, 23 de setiembre de dos mil diez. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Declarar rebelde al codemandado Sr. Alejandro Raúl Oliva Berrotarán. II. Rechazar la excepción de prescripción respecto del capital reclamado deducida por el codemandado Sr. Antonio Pérez.- III. Hacer lugar a la excepción de prescripción en relación a los intereses reclamados.-IV. Rechazar la excepción de inhabilidad de título deducida por el Sr. Antonio Pérez.- V. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora en contra de los Sres. Alejandro Raúl Oliva Berrotarán y Antonio Pérez hasta el completo pago de la suma de Pesos Seis mil ochocientos doce con cincuenta y cinco centavos (\$6.812,55), con más los intereses desde la fecha de la notificación de la demanda, conforme lo establecido en el considerando pertinente e I.V.A. sobre intereses VI. Imponer las costas por el orden causado.- VII. No regular honorarios en esta oportunidad a los Señores letrados intervinientes.- Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Leonardo C. González Zamar (Juez).

5 días - 12267 - 8/6/2011 - \$ 80.-

En los autos caratulados "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ MARTIN RAUL y OTRO - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 1174533/36), radicado por ante la Cámara de Apelaciones de 3a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y CINCO. Córdoba, 3 de agosto de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad bancaria ejecutante, con costas a su cargo (art. 130 CPC) Determinar los honorarios profesionales del Dr. Jorge Michalópulos en el cuarenta por ciento sobre tres puntos por sobre el mínimo legal siempre que no sea inferior a ocho jus (arts. 36, 39, 40, 79, 26 contrario sensu y conc de la ley 9459). Protocolícese y bajen.- Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera (Vocal); Dr. Guillermo Barrera Buteler (Presidente); Dr. Julio L. Fontaine (Vocal).-

5 días - 12272 - 8/6/2011 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 8a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con sede en Tribunales I de calle Caseros 551, 2° Piso, s/calle Caseros, en los autos caratulados "COMPAÑIA AMANDATARIA DE CREDITOS S.R.L. c/ GIL NORA GRACIELA - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - Rehace", (Expte. N° 2148026/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y nueve (139). Córdoba, cinco de mayo de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada, Sra. Nora Graciela Gil. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la misma, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos CUATRO MIL CIENTO TREINTAY CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$4.134,28), con más los intereses

estipulados en el considerando IV y costas del juicio.- III) Regúlense los honorarios de los Dres. Juan Carlos Daniel Malvaso y Marcelo Meraviglia en conjunto y proporción de ley en la suma de mil cuarenta y cinco pesos, con más el importe que prescribe el art. 104 inc.5 de la ley 9459 de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos (\$313,74).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Fernando E. Rubiolo: Juez.-

3 días - 11969 - 8/6/2011 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1° en lo C. y C. de 9° Nom., Secretaria Dra. María Virginia Vargas de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETINARI MARINA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE. N° 1692201/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cincuenta (250). Córdoba, nueve de Mayo de dos mil once. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. PETINARI MARINA GABRIELA D.N.I. 10107878. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTAY NUEVE CON 69/100 CTVS. (\$6.269,69), con sus intereses conforme al considerando respectivo. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Ricardo M. Pereira Duarte en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 80/100 CTVS. (\$1.395,80) y por el art. Inc. 5 de la ley 8226, en la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE CON 74/100 CTVS. (\$313,74). PROTOCOLÍCESE. HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: Guillermo E. Falco. Juez.

3 días - 12269 - 8/6/2011 - \$ 72.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DURANDO Rubén Francisco c/ MEDINA Leonor – Abreviado – D y P.-", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13 de Mayo de 2011...IV) Atento a ser el codemandado indeterminado, cítese y emplácese a los sucesores de Víctor Ricardo Cavalleris para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 509 del C. de P.C y C., a cuyo fin autorícese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia...Fdo. Graciela María Vigilanti – Juez, Mariela Ferrucci – Secretaria.

5 días - 12139 - 8/6/2011 - \$ 44.-

COSQUÍN – La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos: "Altos Aires S.A. c/ José Regino Muñoz – Acción de Reivindicación", cita y emplaza a la Sociedad "Jorge F. Bagnardi y Compañía Sociedad Colectiva", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Cristina Coste – Juez; Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada. Cosquín, 5 de mayo de 2011.

5 días - 11279 - 8/6/2011 - \$ 40.-

COSQUÍN – El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Aguirre, María Soledad y otro c/Martín Mariano Martín y otros – Ordinario (Resolución de Contrato)" (Expt. "A" N° 52/07), cita ay emplaza a Sr. Arturo Lisandro Baibiene o a sus herederos y a los herederos de los co-demandados Lidia Urbana Osorio y Carlos Ponciano Mercau para que en el lapsote veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Coste de Herrero (Juez). Dra. Palladino (Secretaria). Of. 3/4/11.

5 días - 11278 - 8/6/2011 - \$ 40.-

RÍO TERCERO – Río Tercero, 28 de abril de 2011. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 Dra. Sulma S. Scagnetti de Copia, cita y emplaza a todos los sucesores del Sr. José Sebastián García, en autos: "Chanquia Paola del Valle c/José Roberto García y otra – Filiación Extramatrimonial", para que dentro del término de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. 18 de abril de 2011. Fdo.: Dr. Ariel C. Macagno, Juez – Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 11277 - 8/6/2011 - \$ 40.-

ALTA GRACIA – El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fli. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos caratulados: "Comuna de Villa La Bolsa c/Papageorgiu de Tsermotopoulos Anastacia – Ejecutivo Fiscal", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/4/2010... Suspéndase el trámite de los presentes autos. Cítese y emplácese a la ejecutada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer la defensa de sus derechos del modo que entiendan mejor les convenga, bajo apercibimiento... Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez – Dr. Luis Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 11451 - 8/6/2011 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ABREGU GERARDO ANASTACIO, EJECUTIVO FISCAL N° 1730/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. ABREGU GERARDO ANASTACIO, M.I.3.040.752, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Febrero del 2011.-

5 días - 5160 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: El Juez de C. del Eje de 1° Cy C. Fernando Aguado, Secr N° 2 en " FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ MOLINA SIMON ATILIO , EJECUTIVO FISCAL N° 140/10 " Decreta Cruz del Eje, 02 de febrero de 2011. Téngase presente lo manifestado . Atento lo solicitado y constancia de autos cítese y emplácese a los herederos / sucesores del Sr. Simon Atilio Molina para que en el plazo de veinte días , después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para

que dentro de los tres días vencidos los de comparendo oponga excepciones , bajo apercibimiento de mandar a llevar a delante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de ley , bajo apercibimiento.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez).- María del Mar Martínez (Prosecretario).- Cruz del Eje , Febrero del 2011.

5 días - 5161 - 8/6/2011 - \$ 52

CRUZ DEL EJE: El Juez de C. del Eje de 1° Cy C. Fernando Aguado, Secr N° 2 en " FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ PAREDES ASICANDRO , EJECUTIVO N° 639/04 " Decreta Cruz del Eje , 20 de Diciembre de 2010. Agreguese para agregar . Proveyendo a los mismo suspendase los terminos que estuvieran corriendo., los que comenzaran a correr a partir de una nueva notificación. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.- Dra. Maria del Mar Martínez, Prosec. OTRO: DECRETO. Cruz del Eje , 17 de Noviembre de 2008 ... RESUELVO... 2) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PAREDES ASICANDRO para que en el plazo de veinte días , después de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselos de remate para que en el termino de tyres días mas después de vencido lo del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a delante la ejecución. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Notifíquese. - Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez).- Ana Zeller (Prosecretario).- Cruz del Eje , Febrero del 2011.

5 días - 5162 - 8/6/2011 - \$ 64

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SOSA RAMON JESUS, EJECUTIVO FISCAL N° 252/09", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOSA RAMON JESUS y/O sus SUCESORES y/o HEREDEROS , para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADAMIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Febrero del 2011.-

5 días - 5163 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ VAZQUEZ DE NOVOAMIGUEL, EJECUTIVO FISCAL N° 1134/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ DE NOVOA MIGUEL y/o sus SUCESORES y/o HEREDEROS , para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Febrero del 2011.

5 días - 5164 - 8/6/2011 - \$ 60

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDO FRANCISCO MORINO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1391, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor BERNARDO FRANCISCO MORINO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4733 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JOSÉ AMADO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 271, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos del demandado, Señor JOSÉ AMADO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4734 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MARTA ANASTASIA MEDINA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1848, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos de la demandada, señora MARTA ANASTASIA MEDINA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4735 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JOSE OSCAR OCHOA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1597, Año 2.005) cita y emplaza al demandado, señor JOSE OSCAR OCHOA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4736 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESORES DE RAMÓN SOSA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 311, Año 2.005) cita y emplaza al demandado, señor SUCESORES DE RAMÓN SOSA para que

en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4737 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MARIALUISA MUGAS -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 348, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor MARIA LUISA MUGAS para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4738 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LUIS ARMANDO SUAREZ -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1825, Año 2.005) cita y emplaza al demandado, señor LUIS ARMANDO SUAREZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4739 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MIGUEL PICONE -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 89, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor MIGUEL PICONE para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4740 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBINAGARCIA DE CORNEJO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1619, Año 2.005) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor ALBINA GARCIA DE CORNEJO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto

Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4741 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDRO JOSÉ GROSSI -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1482, Año 2.007) cita y emplaza al demandado, señor PEDRO JOSE GROSSI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4742 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCISCO LAUSON -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1354, Año 2.007, cita y emplaza al demandado, señor FRANCISCO LAUSON - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4743 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ NÉLIDA DEL VALLE FERREYRA DE MARTORELLA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1721, Año 2.006) cita y emplaza a la demandada, señora NÉLIDA DEL VALLE FERREYRA DE MARTORELLA - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4744 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ORLANDO NICANOR MEINARDI -Ejecutivo-" (Expte. N° 533, Año 2.008) cita y emplaza al demandado, señor ORLANDO NICANOR MEINARDI - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 4745 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en

Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6484 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/NILDABOVO DE CERUTTI -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 515, Año 2.006) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor NILDA BOVO DE CERUTTI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6485 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/SERGIO ROQUE BRUNOTTO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 815, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor SERGIO ROQUE BRUNOTTO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6486 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/LUIS SERGIO GAIDO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1121, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor LUIS SERGIO GAIDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6487 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/MIGUELLETON -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1432, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor MIGUEL LEITON para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6488 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/WALTER BENITO CARRANZA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1463, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor WALTER BENITO CARRANZA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6489 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/AGUSTÍN TORRES -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 858, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor AGUSTÍN TORRES para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6490 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OSCAR DOMINGO PACHECO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1524, Año 2.002) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor OSCAR DOMINGO PACHECO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6491 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ANDRES JANSON -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1525, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor ANDRES JANSON para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6492 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/HORTENSIA SANCHEZ DE CHAVEZ -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 830, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor HORTENSIA

SANCHEZ DE CHAVEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6493 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ELSATORRES OLAVE -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 2035, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos de la demandada, señora ELSATORRES OLAVE para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6494 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OTTO BARLINGER -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1313, Año 2.008) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor OTTO BARLINGER para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6495 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JOSÉ SÁNCHEZ -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1057, Año 2.006) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor JOSÉ SÁNCHEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6496 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JULIÁN VOCOS ROGACIANO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 570, Año 2.006) cita y emplaza a los demandados, señor JULIÁN VOCOS ROGACIANO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados,

para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6497 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ANTONIO POCEIRO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 363, Año 2.005) cita y emplaza al demandado, señor ANTONIO POCEIRO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días-6498 - 8/6/2011 - \$ 44

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ACEVEDO NICOLAS ALEJANDRO, EJECUTIVO N° 603/04" - Decreta: Cruz del Eje, 26 de Julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada NICOLAS ALEJANDRO ACEVEDO, M.I. N° 10.055.145, para que en el término de veinte días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que en tres días más de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 121 del Cod. Tributario) Notifíquese bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Marzo del 2011.-

5 días - 10697 - 8/6/2011 - \$ 52

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Fernando Aguado, Secr N°2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CORDOBA RAMON VIRGINIO, EJECUTIVO FISCAL N° 131/07" - Decreta: Cruz del Eje, 12 de Noviembre de 2010.- Atento el fallecimiento del demandado que surge de la documentación acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del SR. RAMON VIRGINIO CORDOBA para que en el plazo de Veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro del término de tres días vencidos los del comparendo, opongan excepciones legítimas. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Maria del Mar Martínez (Prosecretaria) Cruz del Eje, Abril del 2011.

5 días - 10698 - 8/6/2011 - \$ 48

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CARLOS FABIO GAMARRA, EJECUTIVO N° 200/02" - Decreta: Cruz del Eje, 21 de Marzo de 2006.- Agreguese oficio diligenciado y partida de defunción del demandado. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado SR. CARLOS FABIO GAMARRA, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

termino de ley...Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)-Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Abril del 2011.-

5 días - 10699 - 8/6/2011 - \$ 44

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ JUAREZ JUAN LUIS, EJECUTIVO FISCAL N° 180/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. JUAREZ JUAN LUIS, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Marzo del 2011.

5 días - 10700 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LOPEZ ARAY CARLOS, EJECUTIVO FISCAL N° 552/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. LOPEZ ARAY CARLOS SANTOS LAZARO, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Marzo del 2011.

5 días - 10701 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LUJAN JULIO OSCAR, EJECUTIVO FISCAL N° 107/07"-Decreta: Cruz del Eje, 17 de Diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y emplácese a los herederos/sucesores de JULIO OSCAR LUJAN (SRES. AMANDA CEFERINA ABREGU, AMANDA MARINA DEL VALLE LUJAN, AIDA RAQUEL LUJAN, ANA FABIOLA LUJAN y OSCAR HORACIO LUJAN) para que en el plazo de Veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los del comparendo pongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el termino de ley, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- María del Mar Martínez (Prosecretaria) Cruz del Eje, Abril del 2011.-

5 días - 10702 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LUNA ELINA, EJECUTIVO FISCAL N° 1693/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 2 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006

y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, LUNA ELINA y/o sus SUCESORES y/o HEREDEROS, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Marzo del 2011.-

5 días - 10703 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ NIETO CRESCENCIO, EJECUTIVO FISCAL N° 602/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, NIETO CRESCENCIO, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Marzo del 2011.-

5 días - 10704 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PIERMATTEI RICARDO JOSE, EJECUTIVO FISCAL N° 529/09", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 2 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. PIERMATTEI RICARDO JOSE, D.N.I. N° 8.379.397, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Abril del 2011.-

5 días - 10705 - 8/6/2011 - \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C. y C. Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ROMERO DE NIETO M.N., EJECUTIVO FISCAL N° 1726/07"-Decreta: Cruz del Eje, 10 de Febrero de 2010.- I) Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada SRA. ROMERO DE NIETO M.N., para que en el termino de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Angulo (Secretario).-Cruz del Eje, Abril del 2011.

5 días - 10706 - 8/6/2011 - \$ 40

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SORIA JUAN CARLOS, EJECUTIVO FISCAL N°

1336/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 2 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SR. VERGARA JOSE FELIPE, L.E.N° 6.697.529, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Abril del 2011.-

5 días - 10707 - 8/6/2011 - \$ 56

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUAN CARLOS FERREYRA-Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 110, Año 2005), cita y emplaza JUAN CARLOS FERREYRA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 11079 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ EDUARDO DANTE CAZZOLI Y NELIDA ROSA CAZZOLI-EJECUTIVO -" (Expte. letra: D, N°: 192, Año: 2.005) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 21 de Abril de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sr. EDUARDO DANTE CAZZOLI Y NELIDA ROSA CAZZOLI- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE.- Téngase presente el desistimiento formulado, recarátulase y rectifíquese en el libro respectivo.- Fdo.: Dr.: RAMIRO VARGAS (JUEZ - P. L. T.) - Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días - 11096 - 8/6/2011 - \$ 56

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JOSE BOIERO Y JUAN JOSE BOIERO-Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 193, Año 2005), cita y emplaza a BOIERO JUAN JOSE para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. RAMIRO VARGAS (JUEZ - PLT) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 11100 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOLEDO JUAN LIBERATO-Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 443, Año 2008), cita y emplaza TOLEDO JUAN LIBERATO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 11080 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUDIÑO AGENOR CLARO-Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 450, Año 2007), cita y emplaza a GUDIÑO AGENOR CLARO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 11091 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ F. CERUTTI Y HNOSSCCY DEMETRIO CEFERINO RODRIGUEZ -Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 463, Año 2007), cita y emplaza a DEMETRIO CEFERINO RODRIGUEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que ponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. RAMIRO VARGAS (JUEZ - PLT) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).-

5 días - 11099 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ FAVRE FULGENCIO SUC-EJECUTIVO-" (Expte. letra: D, N°: 475, Año: 2.004) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de Abril de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sr. FAVRE FULGENCIO SUC...- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr.: RAMIRO VARGAS (JUEZ) - Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días - 11097 - 8/6/2011 - \$ 48

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS C/ LOYOLA HONORIA AYDEE-EJECUTIVO-" (Expte. letra: D, N°: 525,

Año: 2.007) se ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 01 de Marzo de 2010.- Declárese rebelde a la parte demandada, sra. LOYOLA HONORIA AYDEE.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE.- Por manifestada y acreditada la condición frente al I.V.A..- Fdo.: Dr.: ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) – Dra.: MARCELA PALATINI (SECRETARIA)

5 días– 11098 - 8/6/2011 - \$ 52

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CHIESA GUILLERMO –Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 542, Año 2007), cita y emplaza a CHIESA GUILLERMO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. ALBERTO L. LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 110892- 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MOYA OSCAR LIVIO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 681, Año 2008), cita y emplaza MOYA OSCAR LIVIO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11084 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/MARCONETTI VICTOR -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 698, Año 2008), cita y emplaza MARCONETTI VICTOR, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11085 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VEGALUIS ERNESTO –Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 716, Año 2008), cita y emplaza a VEGA LUIS ERNESTO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y

pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11090 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDI JOSE E -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 720, Año 2008), cita y emplaza a BERNARDI JOSE E, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11088 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ARDUINO JUAN Y CATALINA ROSALIA MACAGNO DE ARDUINO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 732, Año 2008), cita y emplaza a CATALINA ROSALIA MACAGNO DE ARDUINO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11087 - 8/6/2011 - \$ 48

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ARMANDO DE PIGNATA LETICIA O ARMANDO DE PIGNATA LETICIA Y VICTORIA ARMANDO DE VILLARROEL Y CELESTINO PRUDENCIO PIGNATA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 786, Año 2006), cita y emplaza ARMANDO LETICIA, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11083 - 8/6/2011 - \$ 48

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ORLANDONICANOR MEINARDI –RODRIGUEZ DEMETRIO CEFERINO –Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 810, Año 2004), cita y emplaza RODRIGUEZ DEMETRIO CEFERINO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11089 - 8/6/2011 - \$ 48

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ MARTINIANO DIAZ –Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 909, Año 2004), cita y emplaza a MARTINIANO DIAZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11095 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDOSO VENTURA –Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 1275, Año 2008), cita y emplaza a CARDOSO VENTURA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11093- 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CASCANT MANUEL, JOSE CASCANT Y ANTONIO CASCANT -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1281, Año 2008), cita y emplaza CASCANT JOSE Y ANTONIO CASCANT, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11078 - 8/6/2011 - \$ 48

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LUDUEÑA OSCAR ANTONIO –Ejecutivo fiscal-" (Expte. Letra D, N° 1336, Año 2008), cita y emplaza a LUDUEÑA OSCAR ANTONIO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11094 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PESCI PRIMO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1362, Año 2008), cita y emplaza PESCI PRIMO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a

derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11086 - 8/6/2011 - \$ 40

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL PAULINO HIJO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1403, Año 2008), cita y emplaza VILLARREAL PAULINO HIJO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11082 - 8/6/2011 - \$ 44

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SARAVIA DE SARAVIA F. FLORINDA SARAVIA DE SARAVIA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 559, Año 2007), cita y emplaza VILLARREAL PAULINO HIJO, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días– 11081 - 8/6/2011 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLOS B MAGGIE HIJOS S.R.L – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1211966/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín oficial (art. 4° ley 9024). Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada CARLOS B MAGGIE HIJOS SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5768- 8/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ METALURGICA BELGRANO SAIC – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1211968/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín oficial (art. 4° ley 9024). Fdo. Fernández De Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado". Cítese y emplácese a la parte demandada METALURGICA BELGRANO SAIC para que en el término de

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ LAVADERO MARVA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1235637/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de julio de 2010...Atento lo solicitado y constancia de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada LAVADERO MARVA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5803- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210825/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada ELECTRO CONDUCT SOC RESP LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5804- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIMENTOS DASER S.A – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210855/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada ALIMENTOS DASER S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5805- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRUGADORA CA/ADENSE SC – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1216411/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada CORRUGADORA CA/ADENSE SC para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5806- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DKMAT DE NORA DE BERRUJECO Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210864/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada MAT DE NORADE BERRUJECO Y OTRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5807- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAPES SACIFIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210846/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de mayo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada GRAPES SACIFIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5808- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA JUAN SILVIO – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1230214/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Julio de 2010. A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEROA JUAN SILVIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5809- 8/6/2011 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UGO CURETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1111807/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth

– Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada UGO CURETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5810- 8/6/2011 - \$ 64

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUTEC S.A – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1216429/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada NUTEC S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5811- 8/6/2011 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SYSTEMS LITORAL ARGENTINO SA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1216428/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada SYSTEMS LITORAL ARGENTINO S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5812- 8/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORTH AMER. CANDIES AND CHOCOL – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210836/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. (art. 146 C.P.C.). Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada NORTH AMER. CANDIES AND CHOCOL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5813- 8/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace

saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARPINWEST SRL – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210839/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada CARPINWEST SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5814- 8/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURI S.R.L – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1210844/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de abril de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". Cítese y emplácese a la parte demandada MAURI S.R.L para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5815- 8/6/2011 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCACECE RAMIRO – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 1235636/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2010... Líbrese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Ana Laura Lopez – Prosecretario Letrado." Cítese y emplácese a la parte demandada BECCACECE RAMIRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días– 5816- 8/6/2011 - \$ 52

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aliaga Juan M. - Presentación Múltiple Fiscal", Expte. N° 756518/36, cita a Aliaga, Juan M. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Giraud Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283. Of. 31/3/2011.

5 días - 9400 - 8/6/2011 - \$ 44.-